



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



Punta Alta, 14 de Octubre de 2.016
Corresp. Expte D-175/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3613

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública Nº 5/16, denominada: "ADJUDICACION DEL DERECHO DE OCUPACION Y EXPLOTACION DEL CAMPING MUNICIPAL DEL BOSQUE ENCANTADO DE PEHUEN CO" a la única oferta presentada por los oferentes GERMAN ANTONIO DE LA IGLESIA, DNI 25.282.862; ANDRES DE LA IGLESIA, DNI 29.510.097 Y CLARISA DE LA IGLESIA, DNI 27.388.402, conforme lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y según los términos de la propuesta presentada por los oferentes de referencia.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Gabriel Leon
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

